

Proceso No 23125

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA DE CASACIÓN PENAL

Magistrado Ponente:

Dr. ALFREDO GÓMEZ QUINTERO

Aprobado Acta No. 009

Bogotá, D.C., siete (7) de febrero de dos mil seis (2.006).

VISTOS:

Se pronuncia la Sala en relación con el recurso de reposición que contra el auto fechado el pasado 15 de noviembre, interpuso el apoderado suplente de MANUEL BONILLA CASQUETE, ciudadano colombiano requerido en extradición por el Gobierno de los Estados Unidos de América.

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

En curso el trámite de extradición del ciudadano colombiano MANUEL BONILLA CASQUETE, solicitado como ha sido por el Gobierno e los Estados Unidos de América mediante Nota Verbal No. 2904 del 24 de noviembre de 2.004, la Sala hubo de

pronunciarse en relación con las pruebas pedidas por la apoderada principal del requerido, rechazando las mismas dada su manifiesta improcedencia en auto del 15 de noviembre de 2.005.

Con el regreso del despacho comisorio que enteró personalmente al reclamado en extradición el contenido de la referida decisión, el día 25 se cumplió el término de ejecutoria de la misma.

Como quiera que hasta el 29 de dicho mes el defensor suplente aportó escrito en el que expresa su inconformidad con la negativa a las pruebas peticionadas, la Sala declarará su extemporaneidad. Una vez en firme esta decisión, regrese el expediente al despacho en orden a emitir concepto.

En mérito de lo expuesto, la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA en Sala de Casación Penal,

RESUELVE:

Declarar extemporáneo el recurso de reposición impetrado por el apoderado suplente de MANUEL BONILLA CASQUETE contra el auto fechado el 15 de noviembre de 2.005.

Notifíquese y cúmplase.

MAURO SOLARTE PORTILLA

SIGIFREDO ESPINOSA PÉREZ ALFREDO GÓMEZ
QUINTERO

EDGAR LOMBANA TRUJILLO ÁLVARO ORLANDO PÉREZ PINZÓN

MARINA PULIDO DE BARON JORGE LUIS QUINTERO MILANÉS

YESID

RAMÍREZ BASTIDAS

JAVIER ZAPATA ORTÍZ

Teresa Ruiz Núñez

Secretaria